

ACTA NUMERO 23

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciseis horas con quince minutos del día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., el Ciudadano Presidente Municipal, **Fernando Margáin Berlanga** expresó: "Buenos días Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a la que oportunamente fueron convocados; le voy a pedir a nuestra Secretaria del R. Ayuntamiento, que nos haga favor de conducir la Sesión". Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Ma. Teresa García de Madero**, dijo: "Muchas gracias, Sr. Presidente, buenas tardes, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciocho horas; me permito tomar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González, Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **José Luis Coindreau García, Carlos Zambrano Plant, Miguel Angel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez, Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano**; **Luis Felipe Salas Benavides** avisó que llegaría mas tarde. Existe quórum legal, Sr. Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del día

programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del día.
- 3.- Aprobación de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 1995 y la parte conducente del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 1995.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de las Sesiones anteriores.
- 5.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso del Presupuesto de Egresos para 1996.
- 6.- Ratificación y/o modificación de los Consejos Consultivos Ciudadanos.
- 7.- Solicitud de la Secretaría de Obras Públicas para otorgar un 10% de anticipo adicional al Contratista de la obra de introducción de Gas Natural en Valle Oriente.
- 8.- Informe de Comisiones.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura.

ACUERDO

Pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El **punto tres** de la Orden del día es la aprobación de las Actas correspondientes a la Sesiones Ordinaria de fecha 14 de noviembre y Extraordinaria fecha 24 de noviembre de 1995. La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad la copias de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar, o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que ésta sea aprobada en la forma acostumbrada. Se

informa que la Regidora Ivonne Salazar de Serna envió correcciones a las actas y una vez constatando con la grabación que éstas procedían, se corrigieron las actas de acuerdo a lo sugerido por la Regidora Ivonne Salazar.

ACUERDO

Está a su consideración el Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de noviembre, si están de acuerdo en aprobarla, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD**

ACUERDO

Ahora la de fecha 24 de noviembre de 1995, esta Acta ya había sido aprobada por ustedes el mismo día de la Sesión, sin embargo, añadimos los comentarios que se hicieron en lo conducente y lo que no habíamos aprobado ese día, por tanto esas observaciones y esa parte del Acta es lo que están ustedes aprobando en este momento, la Señora Ivonne por ejemplo me hizo llegar varias correcciones, todas están integradas, excepto la final en donde ella manifiesta su voto razonado, ese es el pedacito que todavía no se le integra al Acta que ustedes recibieron, vamos a escuchar la grabación el día de mañana y exactamente en la parte conducente se integrará lo que la Regidora dijo en esa parte, si ustedes están de acuerdo de aprobarla en esa forma pido por favor que lo manifiesten en la forma acostumbrada **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El **punto cuatro** de la Orden del día es informarles sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesiones anteriores.

Conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesiones anteriores:

a) Se envió oficio al departamento de Patrimonio Municipal con la información del Comodato aprobado, para que se realice el trámite correspondiente.

b) Se notificó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería sobre el acuerdo de aprobación del Estado de Ingresos para 1996, así como la autorización de la Reestructuración de la deuda pública del Municipio con Banobras.

El **punto cinco** de la Orden del día, es la Presentación, discusión y aprobación, en su caso del Presupuesto de Egresos para 1996, para lo cual cedo el uso de la palabra al Sr. Tesorero, C.P. Leopoldo Isla Santos. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos** expresó: “En sus carpetas se incluye un cuadro donde se proyectan las cantidades con que estamos estimando cerrar el año, están estructurados en la forma que estamos acostumbrando presentar el estado de origen y aplicación de recursos; en esta ocasión únicamente estamos viendo las aplicaciones, o sea los egresos del año proyectado de 1995 y las cifras que tentativamente se están presentando a la consideración de ustedes para su aprobación en su caso para 1996, ésto se hace únicamente con un espíritu comparativo donde se muestran las variaciones entre lo que vamos supuestamente a cerrar el año y lo estimado para el próximo, adicionalmente, grandes rubros son los gastos de operación, o sea el gasto corriente. Adicionalmente otro grupo es el de inversiones y otros egresos, para dar el total de estos apartados; empezando por los gastos de operación o los gastos corrientes vemos que tenemos un año de 95.9 millones de nuevos pesos con el que estimamos cerrar el año, y comparado con lo que estamos estimando para 1996 de 120 millones 300 mil nuevos pesos, es un incremento estimado de 25%, lo cual

significa de los egresos totales del año presupuesto de 136 el 88%, eso incluye todos los conceptos de sueldos y salarios, si desean pueden presentarles un análisis específico de cada una de las Secretarías o de las Direcciones completas, por ejemplo dentro de la de Seguridad Pública y Vialidad, se hace una clasificación entre lo que es la oficina de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública que sube de 2 millones a 2 millones 358 mil nuevos pesos y el apartado de policía de 2 millones 400 mil nuevos pesos a 2 millones 600 mil nuevos pesos y de tránsito de 5 millones 272 mil nuevos pesos a 6 millones 372 mil nuevos pesos, o sea hay un desglose de la propia Secretaría, en la misma forma les voy a presentar los salarios y todos sus derivados que están dentro de esas cifras. Los estados financieros que mensualmente en la Comisión de Hacienda se estudian, se detallan o se incluyen los mismos conceptos los hemos presentado de esta manera porque también trimestralmente se presentan al Cabildo en pleno y son las mismas cifras que se manejan en la Comisión, dentro de este grupo está todo lo que no es específicamente el Cuerpo de Policía y el Cuerpo de Tránsito con todos sus integrantes, con todos sus costos de mantenimiento, papelería, gastos médicos, esto para darle simplificación; hay algunas Secretarías por ejemplo, la de Tesorería donde ahí están incluidos todos los conceptos, tanto de sueldos, como de mantenimiento de equipo de transporte, papelería, etcétera y están en un solo renglón". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** expresó: "La primera vez que se hizo el presupuesto con la participación de las diferentes Secretarías y Direcciones, me tocó ver un análisis que venía por Secretaría y ahí venía el intento de tratar de reducir costos o gastos; ¿aparecen esas reducciones en estas cifras?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: "De hecho es el mismo ejercicio de análisis que se ha venido

haciendo, todo esto está sustentado y analizado por Direcciones y esto no es mas que un resumen para que a ustedes en forma global se someta a su consideración, algunos de ustedes lo conocen por detalle, no sé en que grado de detalle lo conozca cada uno, pero si, efectivamente ésto es producto de ese trabajo de análisis que se hizo de cada una de las áreas, sin embargo debo aclarar que, platicando con el Alcalde y la Secretaria del Ayuntamiento vimos una cierta dificultad para conjuntar esos datos ya que había algunas diferencias en el estimado o la proyección para 1996 en lo que son sueldos y sus derivados era un poquito por encima de esta cifra, la propuesta concretamente que la Presidencia y la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería harían en este momento al pleno, es precisamente que tomáramos estas cifras como un punto de arranque o de aprobación que siendo menores que las que en última instancia se conjuntaron de ese análisis que se hizo por Secretaría, pudiéramos manejarlo como una propuesta para el arranque del año en la inteligencia que ese análisis de esas pequeñas diferencias que pueda haber sean analizadas con mas detenimiento por todas las comisiones y desde luego por las Secretarías y sus Direcciones, para poder en última instancia ya presentar a ustedes el número final, posiblemente el primer trimestre del año; voy a adelantarme un poco a este detalle, yo quiero recordarles la cifra de 134 millones que fué el presupuesto de Ingresos que se envió aprobado por ustedes y que se envió al Congreso para que fuera aprobado por este Organo, esa cantidad comparada con 134 millones hay una pequeña variación, esa variación es debido a que no se contemplan algunos apoyos que se está pensando van a obtenerse durante el próximo año y que pueden ser no menores de 11 millones, de tal suerte que esas cifras están pendientes, también les recuerdo otro detalle, las Leyes de Hacienda Municipal todavía no han sido ni siquiera aprobadas por el Congreso, eso lo vamos

a conocer mediante la publicación del Periódico Oficial del Estado y se dé a finales de este mes en forma también conjunta con las modificaciones al Presupuesto de Ingresos de la Federación, en última instancia tiene consecuencias en el renglón de participaciones al Municipio, ya en algunas ocasiones habíamos hablado de esta incongruencia de fechas y lo seguimos viviendo y tenemos que cumplir con un requisito que nos marca la Ley Orgánica de la Administración Pública, que nos dice que debemos aprobar en este Organismo el Presupuesto de Egresos para el año siguiente y publicarse a más tardar el día último de diciembre en el Periódico Oficial del Estado, entonces, está es una cifra a todas luces razonable, que tiene un incremento, que dada la situación del año, es también razonable y yo les sugeriría que consideraran ésta información y estos datos para que en forma condicionado a esa revisión a la que yo hacía mención anteriormente se aprobara y desde luego esto puede ser las veces que ustedes lo decidan para ser revisado nuevamente, ya con todo el conocimiento de las modificaciones a las leyes y poder determinar claramente cuales son los ingresos que podíamos estimar para el próximo año”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “¿Cual es el procedimiento de ley para la autorización de un presupuesto de egresos?; estoy en el entendido que tenemos de aquí al día último del año para publicar el el Periódico Oficial nuestro presupuesto y estoy en el entendido también que tenemos la facultad como Ayuntamiento de que si así lo creemos conveniente, ajustarlo periódicamente, nada más para hacer referencia a lo que está planteándonos el Tesorero”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: “La Ley Orgánica de la Administración Pública en su artículo 133 habla de los presupuestos de Egresos que regularán el gasto municipal y se

formularán con apoyo en programas que señale objetivos, metas y unidades, etcétera y dice que a más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio del Presupuesto de Egresos cada Ayuntamiento debe publicar resumen del mismo en el Periódico Oficial del Estado; luego dice además de lo que tú mencionabas, “asimismo las modificaciones a los presupuestos de egresos que autorice el Ayuntamiento, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los 15 días siguientes a la fecha del acuerdo respectivo”, o sea es una facultad que de acuerdo con el artículo 133 de esta Ley tiene el Ayuntamiento”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “Yo creo que ha sido muy importante el trabajo que a través del liderazgo de la Comisión de Modernización, se ha hecho en el involucramiento de todos los departamentos para la elaboración y compromiso del presupuesto, la Comisión se reunió la semana pasada para hacer su reunión y me invitaron como presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sin embargo los números que nos presenta el Tesorero muestran una reducción a esos números que fueron analizados por esta Comisión, y que se solicitaron se viera la posibilidad de ajustarlo aun mas hacia la baja, entonces aquí se presenta un presupuesto de menor egreso al que nos presentaron la semana pasada para su revisión, si tenemos esa facultad de ley de aprobarlos, pues estamos protegidos en el sentido que estaríamos aprobando uno con la cantidad menor, que con las modificaciones a la Ley y a la miscelanea; más al cotejar esta información de nueva cuenta con Secretarios y la Comisión, pues tendremos la oportunidad de hacer los ajustes correspondientes que así creamos conveniente, si quisiera hacer esta aclaración porque a quienes no haya tocado estar involucrados en un proceso de presupuestos de empresas públicas o privadas, pues si es todo un proceso que requiere

de mística que requiere de involucramiento de mucha gente, requiere de una cultura organizacional, requiere de una serie de elementos que son difíciles de alcanzar inclusive en las empresas privadas y que se revisan muchas veces y se van validando muchas veces para que sean lo mas ajustado a una realidad proyectada en la medida de nuestras posibilidades de poder prever hasta lo mas posible de lo que pueda suceder en un tiempo de corto plazo que son 12 meses”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Creo que todo el aspecto conceptual ya lo dijo Luis (Refiriéndose al Síndico Chapa González) y muy bien dicho, yo nada más agregaría de que lo que nos presenta hoy el Tesorero va a ser el límite en que las distintas Secretarías y sus presupuestos tendrán que ajustarse, hay que conciliar los números y ya tener cada Secretaría con la partida que le corresponde y si están excedidos pues hay que ver donde se van a recortar, puede ser en personal, puede ser en determinados gastos, puede ser en determinadas rentas que tenemos de edificios en el Municipio, etcétera, hay de donde ajustar los presupuestos que desarrollaron las Secretarías para ajustarlos a un presupuesto mas real que es lo que nos presenta el Tesorero”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “¿Ese va a ser el tope, de ahí se van a bajar de acuerdo al estudio que hizo la Comisión del Regidor?, si ya está bajado, tengo una pregunta ¿de este incremento en el presupuesto, que porcentaje va al incremento de los sueldos de personal de confianza, directores o funcionarios públicos?, porque sabemos que viene un incremento para las personas que tienen o que están sindicalizadas, pero para funcionarios públicos de primer nivel, de confianza, Directores ¿que tanto se esta considerando el incremento, que porcentaje?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “En este momento estamos por firmar el Convenio

Laboral con la Dirigencia Sindical, por un lado y hasta que eso no esté determinado y precisamente firmado y contractado con ellos no podemos decir en que forma, aunque si tenemos una muy buena idea, pero no podemos decir con seguridad en que forma van a quedar los aumentos para las personas que no pertenecen al Sindicato o que son los funcionarios de mas alto rango, por supuesto que se esta considerando un incremento razonable a todas las personas que laboran en el municipio y por supuesto que eso ya lo tenemos consensado con Tesorería; es decir Tesorería nos dio a nosotros un techo financiera máximo de erogación para poder ajustar sueldos, salarios, prestaciones y emolumentos para el Ayuntamiento, entonces el techo financiero que tenemos nosotros lo distribuimos para poder proporcionalmente dar los aumentos que requieren nuestros trabajadores en una forma conveniente, expresamente cuando tengamos nosotros firmado el convenio con la Dirigencia Sindical, podremos informarlo de cuanto fué el incremento y de que forma se va a dar, si está contemplado porque existe el consenso entre Secretaría del Ayuntamiento junto con el Sr. Presidente Municipal y Tesorería que somos los encargados de las relaciones laborales y lógicamente la persona que obtiene los ingresos y los administra o los distribuye". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Otra pregunta relacionada con eso, si ya tiene un estimado en esos aumentos ¿que tanto porcentaje incide en el aumento del presupuesto del año que entra del 96 con el del 95?, porque nos dieron una tablita donde vienen los sueldos en el 96, pero no viene los porcentajes de aumento o la variación como viene en lo demás, yo quisiera saber, ¿que tanto están incidiendo los aumentos de esos sueldos, ya sea de los funcionarios de primer nivel y de los sindicalizados, o sea de cuánto es lo que vamos a pagar de más por

concepto de sueldos?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Yo quisiera poner una moción de orden de esa pregunta en particular, porque en este momento esta el Municipio negociando el contrato colectivo, esta es una audiencia pública y obviamente que si se dice cuanto es lo que se va a dar ya no es negociación, entonces creo que debemos de respetar en cierta forma a quienes están negociando, y obviamente pensamos que deben estar haciendo una labor justa para los empleados y trabajadores y tenemos que darles un voto de confianza, ahora si hay alguna sujeción de cuándo es lo que deben ellos dar si alguien se quiere atrever a eso, pues que lo diga, pero no creo que sea lo correcto pedirle al negociador que habrá sus cartas porque no le estamos dando la oportunidad de negociar”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo creo que no me explique bien, me refería al global, no a la cantidad parcial de cada uno; yo estuve revisando este presupuesto y estoy viendo que hay más gasto en administración, en funcionarios, sobre todo en el área de Tesorería que lo que se le brinda al ciudadano en servicios netos, por ejemplo en alumbrado, limpia, en desarrollo social, etcétera, no se compensa el costo con el beneficio, es mas lo que se está gastando en Administración sobre todo en recaudación, que lo que se le está dando al ciudadano”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** preguntó: “De estas cifras ¿qué proporción representa el rubro de sueldos y salarios de este gran total que estamos presentando?, yo creo que eso puede contestar a la pregunta de la Regidora”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: “Tengamos en mente 120 millones y ustedes tiene en sus papeles la misma hoja, vamos a correlacionarlas”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente**

Municipal dijo: "Polo (Refiriéndose al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal) porque no continúas con la presentación que traías, terminala y luego entramos a las preguntas específicas, no tenemos una idea global del asunto y andamos con preguntas que a lo mejor se van a contestar con la presentación específica, presenta todo lo que traes y después escuchamos las inquietudes". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Muy buena moción de orden del Presidente Municipal, entonces que el Tesorero termine de explicar el presupuesto y que después se contesten las preguntas". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** continuó: "Continuando con esta comparación de los gastos de 1995 reales, voy a mencionar reales, aunque cabe la aclaración de que son reales a noviembre mas el proyectado de diciembre, pero para efectos prácticos, el real del 95 contra el presupuesto y decíamos que hasta el renglón de gastos de operación tiene la cifra de 95.9 millones contra 120.3 con un incremento del 25% y eso significa en 1996 el 88% del total de los egresos; pasando al rubro de inversiones ciertamente y dada la cortedad de los recursos se están planteando estrictamente los mínimos otra vez pensando en que necesitamos esperar hasta en tanto salgan las leyes para asegurarnos los ingresos que eventualmente podamos captar, por ese motivo estamos presentando en bienes municipales y ahorita vemos el análisis de cada uno de ellos la cantidad de 3 millones de pesos que contra el año anterior es un incremento de 100%, en obra pública también son 1 millón 650 mil, es 44% menos que el año anterior; del proyecto Alfonso Reyes únicamente estamos incluyendo aquí los intereses o los pagos que del crédito en Confía en la renegociación que eventualmente ustedes llegaran a aprobar se está contemplando como erogaciones del próximo año única y exclusivamente un crédito de 20

millones; por Pronasol, se están contemplando 2 millones 450 mil unas obras todavía son restos de lo de este año y se van a liquidar el próximo año que son aproximadamente 200 mil nuevos pesos; el otro renglón es el de otros egresos que son 2 millones 100 mil nuevos pesos que es la sobretasa del impuesto predial que de acuerdo con la ley tenemos que entregarla para obras públicas y en este caso en particular y de acuerdo con el decreto 308 es para Fidevalle, eso es lo que se está estimando que vamos a captar y que vamos a tener que pagar a Fidevalle por concepto del impuesto predial; diversos son otros conceptos que estamos presupuestando que eventualmente se dan en el año y que son cancelaciones del año anterior, una serie de eventos que no es mas que una previsión, eso nos da un total de 136,751,752 que contra este total es únicamente un incremento de 7%, yo si quisiera subrayar que estos datos no son necesariamente comparables, porque dado que el año anterior tuvimos eventos como pagar un crédito que se acostumbra poner en otros ingresos de 10,500,000 en este año no hay ningún pago porque no tenemos ningún crédito contratado para ser pagado este año, por eso no hay comparación, realmente los rubros que son comparables son fundamentalmente el del gasto de operación porque eso año con año se repite aún dentro de inversiones las condiciones cambian año con año". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Antes de los análisis quisiera hacer un comentario, porque creo que podría contestar algunas de las preguntas que ya se hicieron; la inflación para el próximo año va andar alrededor de un 30%, todo lo que es servicios públicos, seguridad pública, policía tránsito, servicios primarios, limpia, alumbrado, lo que es el servicio que dá el municipio a la comunidad de un incremento del 29%, luego sigue la cuestión humana y de desarrollo social y deportes que tiene un crecimiento del 27%, luego viene lo de administración de obras públicas

y desarrollo urbano y tiene un crecimiento del 21% y lo último y lo que menos crecimiento tiene es lo que es la Administración Municipal, lo que se decía que si el costo-beneficio, nada más crece un 19% todo lo que es la Administración Municipal, entonces realmente si se está poniendo el mayor énfasis en el servicio a la comunidad y aquí lo presenta esta gráfica". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** continuó: "Ivonne (refiriéndose a la Regidora Salazar de Serna) para ver si esto da una comprensión y un sustento, los grandes rubros que acaba de señalar Carlos (refiriéndose al Regidor Zambrano Plant), están gráficamente descritos aquí como porcentuales, precisamente estamos hablando que de servicios públicos está destinado el 40%, el servicio a la comunidad el 21%, la Administración el 21%, Desarrollo Municipal 7%, Inversiones 10% y otros el 2%". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "En el último capítulo de egresos por Servicios Administración Pública son 28,837 verdad, mas a eso hay que agregar lo que tu decías que se paga en manejo de una Secretaría, los sueldos de cada una". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "No, aquí lo que es la Administración de cada una de las áreas volvemos al ejemplo de Seguridad Pública y Vialidad, todo lo que es la Secretaría con todos sus conceptos están englobados en estos tres son prácticamente 20 millones de pesos, también dentro de Servicios Primarios, Limpia y Alumbrado todos estos conceptos incluyen la administración directa de esos y así en todos los casos, en particular en este sector que es el grupo de administradores que dan servicio a todo el municipio, por ejemplo Tesorería, Tesorería es para todos, tanto para Seguridad Pública y Vialidad, como para la misma Presidencia, para el Cabildo, para Limpia, etcétera; Previsión Social y Recursos Humanos, Recursos

Humanos son para toda el área, toda la Administración incluyendo Policía, el DIF, todas las áreas, ese es el concepto o el criterio que la Administración ha tomado la decisión de manejar desde siempre". A lo que la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "A la mejor convendría analizar un poquito mas esto que se gasta mas en otras cosas, por ejemplo Tesorería y Finanzas, a lo mejor se gasta mas en recaudar que devolverlo a Desarrollo Social o Educación o Deportes, no sé, me gustaría que me permitieran en alguna ocasión ir a una junta de la Comisión de Organización Administrativa, porque, haciendo un comparativo de lo que se esta dando en servicio y lo que se está gastando en sueldos y administración sale mas en los números que yo traigo. Y otra pregunta respecto al proyecto de Alfonso Reyes ¿porque ponen como inversiones todo el proyecto cuando van intereses y pagos?, los intereses no es amortización de capital no va como inversiones, porque no va en financiamientos donde van interese para que quede bien clarito, ¿cuanto se esta pagando por capital de Alfonso Reyes y cuanto se esta pagando por intereses?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "Bueno, hay una teoría económica contable ha sido muy discutida por muchos tratadistas, Regidora, si el interés como factor del costo, es un tema muy discutido a través de las universidades etcétera, en este caso en particular y en la Administración Pública realmente tenemos dos grandes áreas, una lo que es el gasto de operación o el gasto corriente y los programas que incluso en otros ambientes pueden considerarse como gastos, también se contemplan como programas y así lo contempla la Contaduría pública la Ley de la Contaduría Pública y aquí en particular en lo que toca a inversiones los intereses que se pagan o las obras públicas forman parte del costo de esa inversión, en este caso y nada más para aclaración porque a lo mejor no me expresé bien, estos

6,650,000 pesos son única y exclusivamente intereses, intereses derivados del crédito contratado con banca Confía y que fueron los que originalmente fueron destinados para las primeras adquisiciones de las compras de propiedades, eso fué aprobado por el Congreso, antes por el Cabildo, publicado y demás y eso desde cualquier punto de vista, desde luego la revisión que en los dos últimos años anteriores ha hecho la Contaduría de Hacienda Organo de vigilancia”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “No voy a limitar el uso de la palabra, pero si les quiero pedir a todos ustedes porque hay dos Regidores que me pidieron retirarse temprano al cuarto para las ocho, que tomemos nuestras providencias y que si es repetitiva la pregunta que están haciendo, pues que la pospongan para que los demás Regidores también tengan oportunidad”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Si es puro interés que había dicho que eran intereses y pagos, si es puro interés lo de Alfonso Reyes, entonces ¿donde se está calculando el pago de los terrenos de Alfonso Reyes para el año que entra?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: “Existe un programa que todavía no ha sido aprobado por el Congreso para recursos que se van a obtener posiblemente de la Banca es uno de los caminos, existe una Comisión que lo está analizando, pero una de las alternativas es esa, aquí no está contemplado ningún pago para Alfonso Reyes en este presupuesto posiblemente si se obtiene la autorización que ustedes aprobaron de 80 millones de pesos para solicitar el permiso al Congreso de endeudarse y se obtiene eso para el Fideicomiso o para cada una de las partes que la integran, o sea Gobierno del Estado y Municipio, entonces será un programa que ya una vez aprobado por el Congreso deberá ser entonces si el programa puesto a la consideración del Cabildo y se vaya a implementar ese

plan". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Nada más para clasificar un poquito, en el presupuesto de ingresos, tampoco consideramos los ingresos posibles de ese proyecto, venta de propiedades etcétera, por una parte, por otra parte la Comisión recomendó a la Administración suspender todos los pagos de este proyecto y así se les avisó a los acreedores mientras no tengamos la posibilidad de hacerlos, están avisados desde noviembre si bien recuerdo, no se le está pagando nada a nadie, así están avisados todos mientras no haya una fuente de ingresos no habrá una fuente de pagos; la otra observación que yo quería hacer es que si bien es válida la preocupación del Cabildo y lo dijimos hace un año de que nuestra Administración sea muy eficiente, es estas partidas de Administración Pública están los sueldos de todo el personal operativo, aquí está todo la nómina operativa del Gobierno Municipal y esto suma el 19% del egreso, también se le pidió a la Administración desde el año pasado que no se aumentara la plantilla de empleados del municipio, debo recordar que la misma plantilla es con la que se operó hace 6 o 9 años y el municipio a crecido mucho, a brincos y a sombreroazos ha aumentado la eficacia de la Administración además la inflación le tumbó 50% a todo esto y los administradores nuestros, pues se hicieron mas administradores, hay mucho por hacer, francamente creo que en términos generales ha habido un buen esfuerzo". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** continuó: "Muy rápidamente un paso por los anexos de lo de Inversiones, tenemos en Diversos 400,000 nuevos pesos, este año son como 1,206,000 nuevos pesos, aquí se están incluyendo, todavía no están autorizados su compra un mínimo de reposición de policía y tránsito, se le preguntó a cada uno de los responsable cual era el mínimo de requerimiento para poder seguir dando la misma calidad del

servicio, tanto de Policía y Tránsito como de Servicios Primarios y esta es la reposición, 20 motos, 5 Tsurus, etcétera y significan 3,000,000 nuevos pesos; en obra pública recordarán que la cifra es mínima son 1,650.000 nuevos pesos, ustedes aprobaron una reestructuración de la Modernización Catastral del crédito con Banobras, este sería el desembolso que se haría, aquí sí del pago de capital e intereses del crédito de Banobras para este fin, luego Iluminación especial, que son programas que posiblemente en la iniciativa privada no se considerarían como inversiones, aquí si se considera como inversiones o dentro de los programas y son 400,000 nuevos pesos y de diversos 400,000 para dar un total de 1,650.000, diversos en una previsión por tener una cifra; en Pronasol estamos estimando 2,200,000 nuevos pesos y de pago que todavía se va a erogar y que corresponden al año corriente de 1994 son 250,000 nuevos pesos, eso es todo por lo que toca". A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: "Si mal no recuerdo, se nos comentó aquí que el congreso había aprobado las remuneraciones para el caso del Presidente Municipal y los miembros de este Ayuntamiento y creo que eran 20,000 nuevos pesos para el Presidente Municipal y 8,000 nuevos pesos para Regidores y Síndicos, la pregunta específica es si estas cifras están incluidas en este presupuesto de egresos como tales dadas que ya están aprobadas por el Congreso". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "Están incluidas y una estimación de sueldos, siguiendo la misma estructura que ustedes vieron en los gastos dentro de esos gastos de 120 millones de nuevos pesos tenemos estimado un total de 66,599,294 nuevos pesos que serían se sueldos, aguinaldos, prima vacacional, prima de antigüedad, tiempo extra, etcétera, todo ese concepto estaría formado por esos casi 67 millones de nuevos pesos,

dentro de los cuales está contemplado el sueldo que está aprobado para el Alcalde y Regidores y Síndicos y está estimado, falta que ustedes lo aprueben aquí en esta sesión para que estos sean realmente el parámetro dentro del cual incluso de van a hacer las modificaciones”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: “De ser así no sé si el resto de los compañeros consideren conveniente para aprovechar de ponerlo a votación y que queden ya aprobadas estas cifras para el Ayuntamiento y cubrir ese requisito de autorizarlo y que empiecen a partir del primero de enero de 1996”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Yo creo que es importante la pregunta del Síndico y es muy importante que la haga en este momento que ustedes están aprobando el presupuesto y es válida la preocupación de aprobar el presupuesto de egresos considerando los emolumentos del Cabildo, entonces yo si tomo la preocupación del Sr. Síndico y a la hora de poner a votación la aprobación de este presupuesto, pues pondría dos cosas a votación o incluimos los emolumento de una vez y aquí mismo se aprueban en su presupuesto de egresos, con conocimiento que están aprobando esta partida nueva de emolumentos yo propongo las dos preguntas o como ustedes lo vean”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “En el Acta que acabamos de aprobar de noviembre venía el informe y la aprobación de ese informe de parte nuestra de la autorización del Congreso a este tope, no se si eso llene el formalismo, por esa razón se incluye en el presupuesto y al aprobar el presupuesto se aprueba el emolumento”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Es válido, las dos formas son válidas, nada más quiero que quede aclarado en el Acta que en el presupuesto de egresos se está considerando el tope máximo aprobado por el Congreso que es de 20 mil

nuevos pesos para el Presidente Municipal y 8 mil nuevos pesos para Regidores y Síndicos, si ustedes están de acuerdo así, por supuesto que se puede aprobar”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Ahí se ve muy claro como el total de sueldos son 66,599,294 nuevos pesos contra los egresos por Seguridad Pública etcétera y Servicios a la comunidad suman aproximadamente 82,300,000 nuevos pesos, sin contar Desarrollo Urbano y Ecología si lo sumáramos serían 90, son 90 millones de pesos de servicios contra 66,599 y dentro del rubro de Servicios Públicos están incluyendo sueldos, porque lo que está incluido en Administración Pública, Tesorería, Jurídico y eso, eso no es lo que se paga de sueldos a Desarrollo Urbano ¿o se pagan 21 millones de nuevos pesos a todos? 66 verdad, por eso estoy diciendo”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** dijo: “Si pudiéramos poner a un lado la hoja que tu tienes del gasto corriente, donde tienes Servicios Públicos, Seguridad Pública, Seguridad Pública tiene un valor de 2 millones 398 mil, de los cuales de esa cantidad 1 millón 599 mil son los sueldos, aguinaldos, prima vacacional y de antigüedad etcétera, todos los conceptos derivados de sueldos de ese renglón y que son 1,599,000 entonces, son dos matrices si las juntamos ésto es el análisis de lo que está en gasto de operación, en pocas palabras, si aquí escribiéramos 120 millones de esos 120 millones que están en el total del presupuesto de 1996 de gasto corriente o gasto de operación 66 millones 599 mil nuevos pesos son sueldos, prestaciones y todos sus derivados de cada una de estas áreas”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Eso es lo que decía, que había 66 contra 120 que era mucha la diferencia y aparte en Asuntos Jurídicos, ¿que son Asuntos Jurídicos?, en Tesorería y Finanzas ¿son los gastos de recaudación o de administración, del aparato en general?,

como que me estoy gastando más yo municipio en administrarme que en dar el servicio que yo estoy pagando, en Servicios Públicos lo estoy pagando, en Desarrollo Urbano lo estoy pagando”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “Haber si es correcta esta pregunta, ¿ésto es lo que se paga a todo el personal que trabaja en el Municipio, para bajar ésto hay que quitar gente?, empiezas a quitar gente y empiezas a bajar este número, ¿es correcto?” A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Exactamente, eso es lo que hay que hacer si quieren bajar ese número, hay que correr gente”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “El razonamiento que presentas Ivonne (Refiriéndose a la Regidora Salazar de Serna) no es válido, de donde sacas esa conclusión, si quieres repetirlo para puntualizarlo”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo entiendo que en Servicios Públicos viene incluido lo que se le paga al policía etcétera, lógicamente se le tiene que pagar por ese servicio al policía, en Desarrollo Urbano también, en Desarrollo Social, etcétera, hasta ahí estamos muy bien, pero en Administración Pública no concibo que se gasten 21,245,117 nuevos pesos para administrar 24,960,00 nuevos pesos que se les dá de servicio a la comunidad, se administra, ahí es donde se cobra”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Los únicos que administran la cobranza de los impuestos para que esto se reparta son los de Tesorería y Finanzas que tiene un costo de 5,502.000 nuevos pesos, todo lo demás es la administración del municipio, entonces esos 5 millones 502 vienen siendo menos de un 10% del total de sueldos que se pagan en todas las dependencias restantes, yo siento que está difícil hacer el comentario que es demasiado para los ingresos, entonces los 66 millones son para

pagarle a 1,400 personas que dan servicios a la comunidad dentro del municipio". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "La siguiente en en cuanto a los sueldos que comentaba el Regidor, habían dicho ahorita de someterlo a votación, yo nada más quisiera saber, porque yo tengo dos quincenas de no recibir mi sueldo y mi aguinaldo porque me pagaron 7,200 nuevos pesos, lo que se me pagaba antes, no los 6,600 nuevos pesos y se me regresaron 300 nuevos pesos del mes de noviembre, tengo entendido que a ustedes también les pagaron 7,200 en noviembre, ahorita Luis Chapa habló del problema, si quisiera que se tomara a consideración ese sueldo de 7,200 nuevos pesos que ya se aprobó desde noviembre pasado, porque yo en lo particular me siento muy incomoda, porque no sé, todos sabemos que aprobamos 7,200 nuevos pesos, que el Congreso después por una mal interpretación aprobó 6,600 nuevos pesos, pero ya otra vez dijo que no, que son 7,200 nuevos pesos y que es lo que se aprobó desde noviembre, entonces quiero que quede claro ante al Cabildo que eso es lo que va a ser y ahorita están hablando de otro sueldo de 8,000 nuevos pesos". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Vamos a hacer y una cosa, si tienen a bien los Señores Regidores, hacer dos votaciones una la que corresponde al presupuesto que nos ha presentado el Sr. Tesorero en este punto de la Orden del día, que es, discusión y aprobación en su caso del presupuesto de egresos para 1996 y si está suficientemente discutido lo votamos, lo ponemos a consideración de ustedes, terminada esa votación, yo pongo a consideración de ustedes lo otro que esta diciendo la Regidora y lo que dijo Luis Alberto Chapa y queda subsanada cualquier duda que alguien pudiera tener

ACUERDO

Entonces en este momento pongo a consideración de los Señores

Regidores y Síndicos el presupuesto de egresos para 1996, presentado por el Sr. Contador Leopoldo Isla Santos, si ustedes están de acuerdo en aprobarlo en los términos en que él lo presentó, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

Ahora bien, pongo a consideración de ustedes los salarios aprobados por el Congreso, para el ejercicio de enero de 1996, ya están aprobados por el Congreso, nada más la aprobación que por ley necesita de ustedes y para que éstos se les puedan pagar y sean contemplados en el presupuesto de egresos". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Una observación a la Señora Secretaria, que los 7,200 nuevos pesos, ya fueron votados en noviembre, por eso se nos pagó, no estamos ratificando, no vamos a votar a posteriori lo que ya recibimos el 14 de noviembre se votó lo 7,200 y se aprobaron los 7,200 nuevos pesos, que es el límite que se tenía en este municipio desde hace tiempo".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Yo estaba refiriéndome a lo de Luis Alberto Chapa; pongo a consideración de todo este Ayuntamiento, la propuesta de Luis Alberto Chapa de que a partir del 1 de enero los Señores Regidores y Síndicos y el Sr. Presiente Municipal reciban los nuevos emolumentos, ya contemplados en el presupuesto de egresos y ya aprobados por el Congreso del Estado, que serían 20,000 nuevos pesos para el Presidente Municipal y 8,000 nuevos pesos para Síndicos y Regidores; los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma

acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

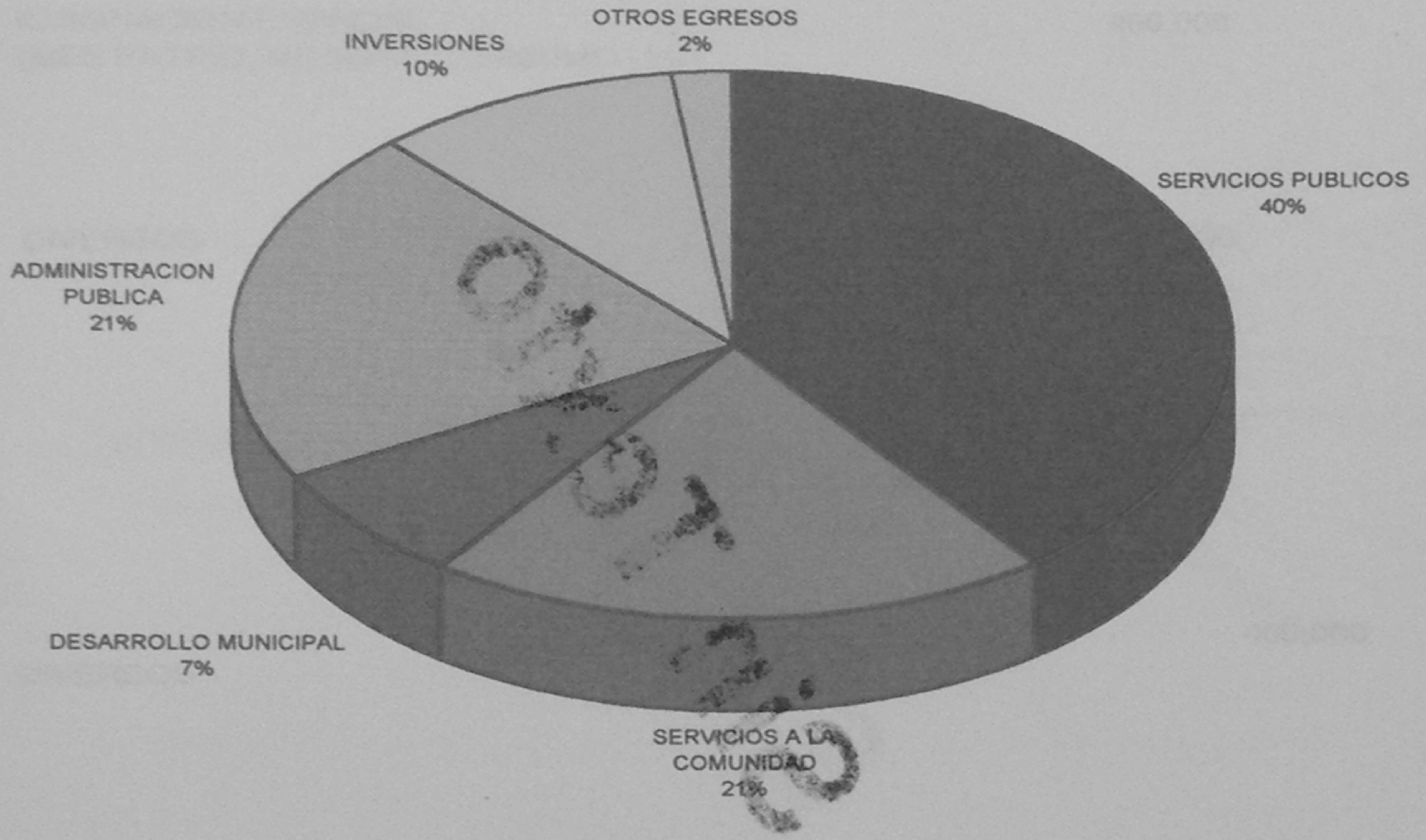
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA

	<u>PROYECTADO</u> <u>1995</u>	<u>PRESUPUESTO</u> <u>1996</u>	<u>VAR.</u> <u>%</u>	<u>PROP.</u> <u>%</u>
EGRESOS POR				
SERVICIOS PUBLICOS:				
SEGURIDAD PUBLICA	2,064,676	2,398,937	16%	2%
POLICIA	8,402,695	11,106,036	32%	8%
TRANSITO	5,272,575	6,372,872	21%	5%
SERVICIOS PRIMARIOS	4,458,489	5,609,791	26%	4%
LIMPIA	7,136,515	9,571,138	34%	7%
ALUMBRADO	9,126,799	11,577,141	27%	8%
OTROS SERVICIOS	5,651,632	7,528,959	33%	6%
	<u>42,113,381</u>	<u>54,164,874</u>	<u>29%</u>	<u>40%</u>
SERVICIOS A LA COMUNIDAD:				
DESARROLLO SOCIAL	5,841,900	7,178,016	23%	5%
EDUCACION. SALUD Y DEPORTE	10,471,124	13,844,932	32%	10%
D.I.F	5,723,800	7,021,023	23%	5%
	<u>22,036,824</u>	<u>28,043,971</u>	<u>27%</u>	<u>21%</u>
DESARROLLO MUNICIPAL:				
ADMN. OBRAS PUBLICAS	3,595,954	4,381,980	22%	3%
DESARROLLO URBANO Y ECO.	4,040,709	4,873,292	21%	4%
	<u>7,636,663</u>	<u>9,255,272</u>	<u>21%</u>	<u>7%</u>
ADMINISTRACION PUBLICA:				
ADMINISTRACION GENERAL	3,797,893	4,242,693	12%	3%
ASUNTOS JURIDICOS, DE GOB.	6,096,568	7,109,173	17%	5%
TESORERIA Y FINANZAS	5,438,976	6,664,815	23%	5%
PREVISION SOCIAL Y R. H.	8,840,317	10,820,954	22%	8%
	<u>24,173,754</u>	<u>28,837,635</u>	<u>19%</u>	<u>21%</u>
TOTAL GST. DE OPERACION:	<u>95,960,622</u>	<u>120,301,752</u>	<u>25%</u>	<u>88%</u>
INVERSIONES:				
BIENES MUNICIPALES	1,498,074	3,000,000	100%	2%
OBRA PUBLICA	2,935,866	1,650,000	-44%	1%
PROYECTO ALFONSO REYES	10,157,449	6,650,000	-35%	5%
POR COOPERACION	163,841	0	-100%	0%
PRONASOL	2,366,887	2,450,000	4%	2%
TOTAL INVERSIONES	<u>17,122,117</u>	<u>13,750,000</u>	<u>-20%</u>	<u>10%</u>
OTROS EGRESOS:				
FINANCIAMIENTO	10,500,000	0	-100%	0%
INTERESES	752,534	0	-100%	0%
SOBRETASA PREDIAL	2,393,284	2,100,000	-12%	2%
DIVERSOS	1,472,009	600,000	-59%	0%
	<u>15,117,827</u>	<u>2,700,000</u>	<u>-82%</u>	<u>2%</u>
EGRESOS TOTALES:	<u>128,200,566</u>	<u>136,751,752</u>	<u>7%</u>	<u>100%</u>



**AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1996



CONCEPTO	PROYECTADO 95	PRESUPUESTO 96	VARIACION	PROP.
SERVICIOS PUBLICOS	42,113,381.00	54,164,874.00	29%	40%
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	22,036,824.00	28,043,971.00	27%	21%
DESARROLLO MUNICIPAL	7,636,663.00	9,255,272.00	21%	7%
ADMINISTRACION PUBLICA	24,173,754.00	28,837,635.00	19%	21%
INVERSIONES	17,122,117.00	13,750,000.00	-20%	10%
OTROS EGRESOS	15,117,827.00	2,700,000.00	-82%	2%
EGRESOS TOTALES	128,200,566.00	136,751,752.00	7%	100%

480

OBRA PUBLICA
1996

MODERNIZACION CATASTRAL (BANOBRAS)	850.000
---------------------------------------	---------

ILUMINACION ESPECIAL (MES PATRIO. NAVIDAD. CONSUMO LUZ)	400.000
--	---------

DIVERSOS	400.000
----------	---------

	<hr style="border: 1px solid black;"/> 1.650.000
--	--

BIENES MUNICIPALES
1996

DIVERSOS	400.000
----------	---------

S.S.P.V.

20 MOTOS	(TRANSITO)	600.000	
5 TSURUS	(TRANSITO)	321.260	
8 GRANADERAS	(POLICIA)	656.500	
2 PICK UPS	(PROTECCION CIVIL)	120.000	
			1.100.000

SERVICIOS PRIMARIOS

3 CAMIONES	(LIMPIA)	1.350.000	
1 CAMION	(ALUMBRADO)	420.000	
2 PICK UPS	(CONSERVACION)	120.000	
			1.500.000

	<hr style="border: 1px solid black;"/> 3.000.000
--	--

PRONASOL
1996

PRONASOL 1996

2.200.000

PRONASOL 1994

250.000

2.450.000

SIN TEXTO

SUELDOS Y DERIVADOS POR DEPENDENCIAS

	PRESUPUESTO <u>1996</u>
EGRESOS POR	
SERVICIOS PUBLICOS:	
SEGURIDAD PUBLICA	1.599.807
POLICIA	7.597.186
TRANSITO	4.228.702
SERVICIOS PRIMARIOS	3.147.111
LIMPIA	3.478.568
ALUMBRADO	844.031
OTROS SERVICIOS	4.064.819
	<u>24.960.224</u>
SERVICIOS A LA COMUNIDAD:	
DESARROLLO SOCIAL	4.423.646
EDUCACION, SALUD Y DEPORTES	3.210.462
D.I.F	4.692.823
	<u>12.326.931</u>
DESARROLLO MUNICIPAL:	
ADMN. OBRAS PUBLICAS	3.944.100
DESARROLLO URBANO Y ECO.	4.122.922
	<u>8.067.022</u>
ADMINISTRACION PUBLICA:	
ADMINISTRACION GENERAL	2.365.083
ASUNTOS JURIDICOS, DE GOB.	5.558.245
TESORERIA Y FINANZAS	5.502.035
PREVISION SOCIAL Y R. H.	7.819.754
	<u>21.245.117</u>
TOTAL SUELDOS Y DERIVADOS*	66.599.294

*SUELDOS, AGUINALDOS, PRIMA VACACIONAL, PRIMA DE ANTIGUEDAD, TIEMPO EXTRA, ETC.

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Ahorita yo le pregunté que si les había pagado en noviembre 7,200 nuevos pesos y me dijeron que no y luego que si, yo nada mas quiero para que quede en Actas, como ustedes en el mes de febrero, y así lo aprobaron y lo mandaron al Congreso decidieron bajarse el 10% de su sueldo, que por cierto no fue el 10% fue menos se bajaron el 8%, entonces para que haya orden en esta Administración necesitaban haberlo pasado por Cabildo el nuevo acuerdo de 7,200 nuevos pesos aunque el Congreso ya lo hubiera aprobado, si por acuerdo se bajaron a 6,600 nuevos pesos, tiene que quedar en actas el acuerdo de haberlo fijado ahora en 7,200 nuevos pesos, o sea que ya no van a donar el 10%, era lo que yo quería comentarles, en cuanto al aumento, pues si ya vamos a tener 7,200 nuevos pesos, prácticamente ya es un aumento, yo creo que la situación está muy crítica para todos los mexicanos como para aumentarnos un 20%”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “El punto aquí es muy claro, yo si quiero hacer énfasis, porque la Secretaria del Ayuntamiento ha estado cumpliendo cabalmente con la legalidad de todos los actos de este Ayuntamiento, precisamente porque es la encargada de velar que las Juntas de Cabildo y todo lo que se lleva a cabo dentro del Ayuntamiento sea en estricto apego a la legalidad, yo les quiero leer a ustedes el punto de la Orden del día en Asuntos Generales de la Sesión anterior, Acta que ustedes aprobaron sin un solo cambio ni rectificación en ese punto y Acta que cuando yo hice la propuesta ustedes no discutieron, por lo cual, se considera que lo que yo dije en ese momento ustedes estaban de acuerdo con ello, les voy a pedir que pongan mucha atención nada más para que lean y que escuchen y para que no tengan la menor duda, aparte de informarles que personalmente hablé yo con los Señores Diputados del Congreso

igual que con el Oficial Mayor y ratificó mi criterio junto con todos los Abogados que tenemos nosotros aquí y en especial al acuerdo tomado por este Ayuntamiento si ustedes se acuerdan fué un acuerdo “voluntario” de algunas personas de este Ayuntamiento de donar parte de su sueldo para lo que fuera, ese acuerdo voluntario que no fue mas que un procedimiento, acuerdo aquí y un procedimiento administrativo en Tesorería, igualmente ellos después de la junta de noviembre en el cual se dió el Informe del Presidente Municipal, retiraron, puesto que ya había cumplido su fin y cumplido su meta, hasta el día último de octubre estuvieron ello donando si sueldo; ahora bien, en el Acta de la Sesión anterior en la página 29 empieza la Secretaría del Ayuntamiento en el punto de Asuntos Generales diciendo: *“La Secretaría del Ayuntamiento les quiere comunicar que el día de ayer por la tarde llegó a la oficina del Sr. Presidente Municipal, comunicación del Congreso del Estado con respecto a la aprobación de las remuneraciones del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, y a la solicitud que hiciéramos, previo acuerdo de este Ayuntamiento al Congreso del Estado, en el que cada miembro del Ayuntamiento pudiera recibir los beneficios del aguinaldo anual, las vacaciones, su prima vacacional y el servicio médico, ésto ya fué aprobado por el Congreso del Estado; así mismo el Congreso del Estado aprobó el que los integrantes de este Ayuntamiento recibieran lo que en noviembre de mil novecientos noventa y cuatro ustedes aprobaron como sus emolumentos, es decir N\$18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos) para el Presidente Municipal y N\$7,200.00 (siete mil docientos nuevos pesos) para Síndicos y Regidores, por lo que a partir de la quincena del quince de noviembre empezarán a recibir ustedes los N\$7,200.00 (siete mil docientos nuevos pesos) y los N\$18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos) el Sr. Presidente Municipal, que se harán efectivos*

*obviamente en lo que representa su aguinaldo y su prima vacacional; y los aumentos autorizados por el Congreso como no están dentro del presupuesto de ingresos de mil novecientos noventa y cinco y esto si lo marca muy claro la comunicación del Congreso, la Administración no puede en este momento otorgarlo, pero el próximo catorce de diciembre que tendrán su junta de Ayuntamiento, que por cierto se cambió el día diecinueve que es hoy, podrán aprobar en su presupuesto de egresos y ahí podremos contemplar en el rubro de sueldos el aumento aprobado por el Congreso para hacerse efectivo a partir del 1 de enero de 1996, si ustedes así lo deciden. Esto es nada más a manera de información que lo hago de su conocimiento en la próxima junta de diciembre se propondrá el aumento real aprobado por el Congreso del Estado. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: *¿Tiene aquí en el Municipio la notificación oficial de la Suprema Corte de Justicia, etcétera;* Se pasa a otro punto sin que nadie intervenga en ese Asuntos Generales para en algún momento hacer la rectificación a la información que yo estaba dando, por lo tanto Señores Regidores y Síndicos, yo considero que en el momento que ustedes, primero, durante la Junta de Ayuntamiento no hacen ninguna observación están de acuerdo con lo que yo estoy diciendo, en primer lugar y en segundo lugar, en el momento que ustedes aprueban el Acta sin hacer ningún comentario al respecto sigue aprobado el punto, entonces pues no hay rectificación que valga y como dijo el Regidor José Luis Coindreau, no hay necesidad de que se vuelva a poner a votación algo que ya está votado, tomado el acuerdo y ustedes recibieron sus aguinaldos, primas vacacionales, como correspondía a lo autorizado por el Congreso”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Yo creo que la Tesorería sigue abierta para que si cualquier Regidor quiere ceder su aumento del 10% que lo*

haga". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Miren como podrán acordarse esa junta pasada de Cabildo fué muy larga porque vimos el presupuesto de ingresos, aparte la información estuvo confusa y habla sobre que lo vamos a aprobar en el presupuesto de egresos, si en ese momento yo no hice ningún comentario fué porque supuse que en algún momento se iba a hacer la propuesta, espérenme no me puede quitar la palabra porque tengo que aclarar ésto, permítanme tantito que para objetos tengo el uso de la palabra, respéteme por favor, ante todo estoy hablando con corrección, la Señora no tenía que perder el tiempo leyendo el Acta, yo lo único que estoy pidiendo y no es para que se sientan afectados ni ofendidos, es para que conste en Actas que no hay constancia de un Acuerdo, nada mas acuerden, levanten la mano, voten que se van a dar los 7,200 nuevos pesos, como hubo un Acuerdo anterior que aquí lo tengo, que lo mandaron al Congreso donde era de 6,600 nuevos pesos, yo les quiero recordar todos los problemas que se han tenido por lo del fideicomiso de que hubo cosas que no se aprobaron en Cabildo y luego tuvimos que darle vueltas para atrás, tuvimos que llegar al Cabildo, nada más por legalidad, no es por el afán de que se moleste la Señora Teresa (Refiriéndose a la Secretaria del R. Ayuntamiento) ni el Regidor, pero si para que haya claridad en todas las Actas de nuestro Ayuntamiento".

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Pasamos al punto seis de la Orden del día, que es la Ratificación y/o modificación de los Consejos Consultivos Ciudadanos; para lo cual cedo el uso de la palabra al Sr. Presidente Municipal". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "No sin antes felicitar al personal del Municipio que en el presupuesto de egresos de 1995 que aprobamos en condiciones que nadie imaginamos creo que fué antes de la famosa

crisis del 17 de diciembre, ha sabido responder ante la adversidad acciones que nadie previó inesperadas que vivimos este año gracias a ese personal que ha tomado un gran sentido de responsabilidad y de conciencia de que tienen que cuidar los pocos n los que cuenta el Municipio hemos podido terminar este año sin padecer situaciones graves, por el contrario se han atendido las necesidades primordiales que destacan a este Municipio y que se refuercen fundamentalmente y todos lo sabemos a los servicios públicos que se prestan a la comunidad y al servicio de seguridad, también quiero aquí recalcar y agradecer una vez más a la Comisión de Modernización por la continua preocupación que tuvieron durante todo el año del 95 de estar vigilando de muy cerca al igual que los miembros de la Comisión de Hacienda, el comportamiento del desarrollo de ese presupuesto durante el 95, creo que ahora este presupuesto que acaba de ser aprobado deberá de ser vigilado de igual manera para el año del 96 y ojalá que sigamos, tanto empleados como miembros del Ayuntamiento pendientes para que la situación no nos agarre de sorpresa y entrando con su permiso el **punto seis**, quisiera proponer su aprobación para los integrantes de los miembros de los Consejos Consultivos que son fundamentalmente los mismos de los que están ahorita fungiendo, me voy a permitir leerlos todos con el único propósito de que quede asentado en el Acta: Para el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, el Lic. Fernando Elizondo Barragán, nos a pedido que lo disculpemos, el ya tiene varios años de ser presidente del Consejo Consultivo, pero ahora por razones de trabajo ocupa un puesto que no le permite dedicar mas tiempo a estos trabajo y lo menciono porque el ayuntamiento tiene mucho que agradecerle por su preocupación como presidente de este consejo consultivo en particular y quisiera que ese agradecimiento quedara

asentado en el Acta independientemente que le hagamos llegar una comunicación del Ayuntamiento para agradecerle esa participación

Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento:

PRESIDENTE

Lic. Jesús Montaña García

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Ma. Teresa García de Madero.

DELEGADO PROPIETARIO

Regidor. Lic. José Luis Coindreau García.

DELEGADO SUPLENTE

Síndico. Lic. Alfredo Garza Reyna.

VOCALES

Lic. José Luis Salas Cacho.

Sr. Fernando Turner Dávila.

Ing. Alberto Valdés Chabré.

Lic. Luis Sada González.

Sr. Ernesto Casasús Delgado.

Sra. Clementina Luján de Durán.

Sra. Alicia Garza Lagüera de Navarro.

Consejo Consultivo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad:

PRESIDENTE

Sr. Manuel Rivero González.

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Raúl Maldonado Tijerina.

DELEGADO PROPIETARIO

Regidor. Miguel Angel Ramos Flores.

DELEGADO SUPLENTE

Regidora. Norma Nasta de Toussaint.

VOCALES

Lic. Juan Ignacio Cantú Estrada.

Ing. Juan Rossani.

Lic. Roberto Elizondo Suárez.

Lic. Jesús Mario Montemayor de la Garza.

Lic. Juan Ignacio Durán Reza.

Sr. Ramez Hayek Hayek.

Sr. Luis Felipe Zambrano.

Sr. Alejandro Lozano.

Sr. Jesús Sánchez Torres.

Sr. Antonio Misael Sánchez.

Comandante. Ambrosio Garza Leal

Los últimos tres son miembros de la Procuraduría del Estado o de la Policía Judicial del Estado, ellos nos han pedido integrar este Consejo Consultivo, para estar al corriente de las situaciones que se dan en el Municipio y así hacer un mejor trabajo

Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Obras Públicas

PRESIDENTE

Ing. Othón Welsh Lozano

SECRETARIO EJECUTIVO

Arq. Jesús Angel Lozano

DELEGADO PROPIETARIO

Regidor. Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

DELEGADO SUPLENTE

Regidor. Lic. José Luis Coindreau García

VOCALES

Ing. Javier Bremer González.

Arq. Adán Lozano Arrambide.

Arq. Roberto Chapa Garza.

Lic. Marcela Livas Cantú.

Lic. Lilia Guerra de Chávez.

Sra. Norma Ayala de Villa.

Sra. Josefina Zambrano de Schwart.

**Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Ecología**

PRESIDENTE

Lic. Carlos de la Garza Santos.

SECRETARIO EJECUTIVO

Arq. José Luis Ortiz-Durán.

DELEGADO PROPIETARIO

Regidor. Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

DELEGADO SUPLENTE

Regidora. María Cristina González Ramírez

VOCALES

Arq. Xavier Toussaint Elosúa.

Lic. Oscar Adame Garza.

Marilú Rodríguez de Levy

Lic. Francisco García Cirilo.

Lic. Raúl Mora Castro.

Arq. Rafael Adame Doria.

Sra. Mercedes Kontos de Villarreal.

Arq. Gabriel Todd.

Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del Desarrollo Social y Humano

PRESIDENTE

Ing. Agustín Faudoa Valle.

SECRETARIO EJECUTIVO

Sra. Carolina Sada de Viesca.

DELEGADO PROPIETARIO

Regidora. Norma Nasta de Toussaint.

DELEGADO SUPLENTE

Regidora. Cristina González Ramírez.

VOCALES

Lic. Ignacio Martínez Alanís.

Dr. Daniel López Ferrer.

Dr. Luis Augusto Cervantes Ruz.

Ing. Rubén Enrique Romero Suárez.

Lic. Dora Esthela Rodríguez.

Sra. Olinda Salinas Rocha.

Lic. Roberto Villarreal Sepúlveda.

Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Servicios

Primarios

PRESIDENTE

Ing. Esteban Luis Rock Vargas.

SECRETARIO EJECUTIVO

Ing. Xavier Garza Sada.

DELEGADO PROPIETARIO

Regidora. Beatriz Garza de González

DELEGADO SUPLENTE

Regidor. Miguel Angel Ramos Flores.

VOCALES

Lic. Roberto Berlanga Salas.

Lic. Carlos Muñoz Cepeda.

Sra. Patricia Zambrano de Farías.

Sra. Esthela Leal de Padilla.

Sr. José Cantú López.

Sr. Raúl Gracia Farías.

Sr. Jaime Lozano Romo.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Están a consideración del Republicano Ayuntamiento las ratificaciones de la mayor parte de los Consejos Consultivos Ciudadanos y los nombramientos de los nuevos integrantes que a propuesto el Sr. Alcalde, los que estén a favor de las propuestas hechas por el Sr. Alcalde, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

El **punto siete** de la Orden del día, es la solicitud por parte de la Secretaría de Obras Públicas para otorgar un 10% de anticipo adicional al contratista de la obra de la Introducción de Gas Natural en Valle Oriente; para lo cual pido a ustedes conceder el uso de la palabra a la Licenciada Lourdes Williams, para que les dé mas detalles de la información que nos va a presentar;

ACUERDO

¿Conceden ustedes el uso de la palabra a la Licenciada Lourdes Williams?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Directora Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas, Lic. Lourdes Williams** expresó: “Muy buenas tardes, una disculpa de parte del Arquitecto Lozano, le avisaron ahorita que uno de sus hijos tuvo un problema en uno de los brazos y se lo llevó al hospital, por eso vine en su lugar; En fecha 31 de agosto de 1995, el Ayuntamiento autorizó la introducción de los servicios de gas natural en la Colonia del Valle Sector Oriente, delimitada por las siguientes colindancias: al norte con la Avenida Lázaro Cárdenas, al sur con Río Pantepec de Ricardo Margáin Zozaya a Río Nazas, al oriente en Calle Sierra Leona límite con la Colonia Residencial San Agustín Primer Sector, al poniente con la Avenida Ricardo Margáin Zozaya; como lo establecen los artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, se efectuó convocatoria pública para la adjudicación de la obra, resultando ganador la Compañía Constructora Aries Arquitectura Moderna S.A. de C.V., así mismo según prevee la citada Ley en su artículo 47 se pactó la entrega de un 20% de anticipo para la iniciación de los trabajos, sin embargo, la Compañía Constructora solicita un anticipo adicional del 10% para la compra de materiales, con el objeto de evitar hasta donde sea posible los incrementos inflacionarios que pudieran darse a principios de 1996, esta solicitud es legal, si el Ayuntamiento la autoriza, por lo anterior les solicitamos su autorización para otorgar el anticipo mencionado, siendo que ya se cumplió el requisito de recaudar y/o documentar el 60% de las aportaciones de los vecinos beneficiados por la obra, es todo, no se si tengan alguna pregunta”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a consideración de la mesa la solicitud de la Lic. Williams, ¿hay algún comentario al respecto?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “Para clarificar a la mesa, los datos

del concurso, creo que fué muy interesante y hubo un beneficio para el Municipio". A lo que en uso de la palabra la **C. Directora Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas, Lic. Lourdes Williams** respondió: "Esto fué por licitación pública, vinieron a inscribirse cualquier tipo de contratista que cumpliera los requisitos mínimos que establece la Ley de Obras Públicas, fue un concurso bastante disparejo, la propuesta mas baja contra la siguiente está un 18% abajo de la siguiente y de las más alta un 45% abajo".

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Ponemos a consideración de la mesa la propuesta y solicitud de la Licenciada Lourdes Williams de otorgar un 10% adicional al contratista para asegurar los precios antes de la inflación de 1996, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Me había solicitado retirarse quince minutos antes de las 20:00 horas el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez, por lo cual, que da usted escusado, Sr. Regidor, puede usted salir.

En el **punto ocho** de la Orden del día, es el Informe de Comisiones y se encuentran anotados el Síndico Primero Luis Alberto Chapa González y el Regidor José Luis Coindreau García, quien también me solicitó salir a las 20:00 horas, por lo cual le voy a dar el uso de la palabra primero al Regidor José Luis Coindreau". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "De la Comisión de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas revisamos algunos permisos y traigo a consideración de ustedes los que nosotros sugerimos sean aprobados:

El primer caso es un cambio de propietario y domicilio de Minisuper, ésto corresponde a la regularización de permisos, les quiero hacer la observación de que había muchos permisos traspasados en manos de alguien que no era el primer dueño del permiso, pero esto era una tradición y se permitía hacerlo, esta Comisión está tratando de que ésto no suceda y por lo tanto otorgar el permiso a quien realmente opera y tiene el permiso en su mano. Esta regularización es un cambio de propietario y domicilio de minisuper, con venta de cerveza en envase cerrado para llevar; el actual propietario es el Sr. Angel Velazquez Jiménez, con domicilio en: Hermanos Serdán 408-B Colonia Obispo, el cual está operando con un permiso a nombre del Sr. Efraín García Saucedo, con domicilio en Corregidora 242 en San Pedro, este último señor, ya no opera el negocio, no tiene ningún permiso y Angel Velazquez opera con aquél permiso”

ACUERDO

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Está a su consideración la regularización de este permiso, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA, CON LA ABSTENCION DE LOS C. REGIDORES; MIGUEL ANGEL RAMOS FLORES, JUAN MANUEL CANTU LOZANO Y EL SINDICO LUIS ALBERTO CHAPA GONZALEZ”.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** continuó: “El segundo caso es otro cambio de domicilio en Minisuper, con venta de cerveza en envase cerrado para llevar; el actual propietario es la Sra. Bertha Alicia Perales Chiprut, dicho negocio operaba en Vasconcelos 1505, el cual se dio de bajo y quiere operar ahora en Vasconcelos 250 (entre Río Suchiate y Río

Ródano Local C), este no es cambio de propietario es cambio de domicilio, se cambia de aquí del casco a la calle Vasconcelos en la colonia Del Valle”

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Pongo a consideración de ustedes también el cambio de domicilio, para que el permiso y que éste quede regularizado, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** continuó: “El tercer caso es otro cambio de domicilio en Restaurant-bar, con venta de cerveza , vinos y licores al copeo en Restaurant, acompañado de alimentos; la dirección en la cual estaba operando es Independencia # 125 Ote, (enfrente de la Plaza Juárez) y pide cambio de domicilio a La Alianza # 55 en el Moll del Valle, el cual se denominará **Sociedad Gastronómica y de Eventos Especiales S.A. de C.V. . Y llamará comercialmente Café Magritte**”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Pongo a consideración de ustedes también esta tercer autorización en el Moll del Valle, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** continuó: “Por último hemos recibido solicitud de la Asociación de Propietarios de Depósitos de Cerveza, vinos, licores y supers de Nuevo León S.A. de C.V., por 58 negocios independientes, por

las cadenas de supermercados que hay aquí en la zona, para permitirles, los días 24 y 31 de diciembre que caen en domingo, permitirles operar con horario de día ordinario, la Comisión lo ve conveniente y adecuado para esos dos días solamente”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Este sería un permiso general para todos aquellos expendios que en este momento comercializan en envase cerrado, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta de extensión de horario, únicamente para el 24 y 31 de diciembre, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Únicamente la Comisión le hace la petición a la Administración de que en esos días en particular se refuercen los dispositivos de vigilancia en las principales avenidas, para evitar accidentes”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** respondió: “Eso siempre se hace y tomaremos en cuenta el comentario”. A continuación en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: “Hay un asunto que ya hemos tratado con ustedes, me da pena volverlo a tratar con ustedes, pero creemos que es lo mas conveniente para el Municipio, dadas las circunstancias de esta solicitud y también la oportunidad que tenemos para capitalizar esto. Hay una solicitud de compra de aquel Comodato que otorgamos de 805.12 metros cuadrados de un área municipal colindante a la propiedad de este vecino en la Colonia la Cima, como antecedente en Junta del Ayuntamiento del 31 de agosto del 95, se le aprobó usar esa área en Comodato, además en esa misma

fecha se le aprobó la venta de 100 metros cuadrados, sujeto al trámite de desafectación por el Congreso del Estado, el virtud del desnivel existente en la zona y de no ser aprovechable como área municipal la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal propone lo siguiente: Primero.- Se acepte la solicitud de compra que nos hace por el resto del área, previo trámite de aprobación y desafectación por el Congreso del Estado, eso ya lo aprobamos en la junta del 31 de agosto, el resto, dada la topografía del terreno. Segundo.- Se cancele el acuerdo del Ayuntamiento del 31 de agosto de 1995 sobre el Comodato de los 805.12 metros cuadrados que se otorgó. Tercero.- Se acepte el que se inicie el trámite de desafectación ante el Congreso del Estado por 905.12 metros cuadrados a favor de la solicitante y. Cuarto.- Se acepte, con el mismo precio pactado sobre los 100 metros cuadrados, ya negociados y autorizados en venta el 31 de agosto de 1995 por el H. Ayuntamiento; Se hizo un avalúo de la propiedad y el precio pactado fué superior al avalúo que se nos hizo llegar por el perito valuador”.

ACUERDO

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Está a consideración de ustedes la propuesta del Síndico Primero, de iniciar los trámites de desafectación de el terreno otorgado en Comodato previamente, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “La Comisión del Medio Ambiente, realizó una plática a varias Escuelas que se anotaron, fueron aproximadamente 15, sobre el tema de la mariposa Monarca, tuvimos la oportunidad de estar ahí con las maestras y los niños y en la plática pasarles un video y vimos que

hay mucho interés por parte de las maestras, contrariamente a lo que pensaban algunas personas de aquí del Municipio, de que se les quitaba tiempo con estos programas, al contrario pude percibir que están ávidas de toda esta información de hecho me pidieron cassettes de ese video y pidieron mas programas de esta naturaleza porque los apoyan mucho en Ciencias Naturales y les apoya para los valores de los niños y reconocer que es lo que hay en el entorno municipal en cuanto a elementos naturales y los niños además aprenden a investigar con este tipo de programas, entonces se alienta al niño con programas que tienen una gran amplitud para su crecimiento intelectual, se hizo posteriormente un concurso de dibujo en donde se apuntaron 8 escuelas, presentaron aproximadamente 100 trabajos, fueron 10 los ganadores, se les dió diploma de reconocimiento a todos los participantes a éstos ya se les dió sus premios, a los 10 se les vá a dar un viaje a un lugar eco turístico que se llama Nova Terra y luego hay un proyecto de limpia, que hemos estado viendo los Regidores de la Comisión del Medio Ambiente, ese es otro punto, donde aquí tenemos ya los trabajos que presentaron unos muchachos que estaban haciendo su Tesis en Comunicación, están muy bonitos, si quieren se los paso para que los vallan viendo, no se como anden de tiempo, para posteriormente allegarnos de recursos ya sea con patrocinadores o si el Municipio se anima a gastar un poquito en este sentido porque es educación para el ciudadano que va a repercutir en una ayuda para Servicios Primario, se hizo un personaje que se llama Super Pedro, a mi me gustaría pedir autorización para que en una junta que tuviéramos mas corta, pudieran venir los muchachos de la Universidad a presentar todo el proyecto, es un proyecto muy bonito donde trabajaron jóvenes con ideas muy creativas y ésto va a culturizar a la sociedad sampetrina, hay personajes buenos y malos, todos tiene sus nombres, los malos son

el vidrio roto, una cucaracha, un ratón, a los niños aquí se les van a poner dinámicas de laberintos etcétera con los personajes donde van a aprender desde chiquitos a ser limpios y ésto va a influir en los papás, van a ser varias etapas, me gustaría, que es a los que les corresponde hacerlo a los jóvenes de la UDEM presentarlo en su totalidad para que lo vean está muy interesante el programa; y el tercer punto de esta Comisión es que en mi legajo me encontré una carta del Secretario de Desarrollo Urbano en donde dice que ya tienen el documento del Ordenamiento de los Lineamientos de Montaña, como ustedes sabrán se hicieron por el Tecnológico, estuvimos asesorados por varios especialistas en la materia, la mayoría de ellos doctorados en Ecología de la Universidad y del Tecnológico, un especialista en Paisajismo el Arq. Jaen Mayu, y presentaron sus propuestas a esos Lineamientos, yo le pedí al Lic. Barcenas porque fué el que se encargó de recabar todas estas propuestas y modificar el documento y que nos lo hiciera llegar a la Comisión, lamentablemente ya casi son dos meses y apenas lo tenemos, lo vamos a revisar y en cuanto entre el año les mandamos una copia para que ustedes lo revisen”.

A continuación en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Pasamos al punto nueve de la Orden del día que es **Asuntos Generales**, se encuentra anotados el C.P. Leopoldo Isla Santos con un asunto que el nos trae de una reestructuración de pasivos con Banobras, el Regidor José Luis Coindreau, la Regidora Ivonne Salazar y después la Secretaría del Ayuntamiento, yo lo único que quiero decir es que si se nos vá un Regidor, nada más asegurarnos que el resto nos quedamos para que no haya falta de quórum, el Regidor José Luis Coindreau me dijo que el tenía que irse temprano, entonces estamos por terminar, al resto de los Regidores les pediría que se quedaran para concluir la junta” Acto seguido en uso de la palabra el

C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Leopoldo Isla Santos expresó: “Se somete a la consideración del Cabildo un Convenio de Reconocimiento de Adeudo Consolidación y Reestructuración de Banobras con el Municipio de San Pedro. En junta del R. Ayuntamiento del 27 de mayo de 1993, en el segundo punto de la Orden del día se aprobó por unanimidad un crédito con Banobras por 2,093.921 (dos millones, noventa y tres mil, novecientos veintiuno nuevos pesos) para programas de urbanización, pavimentación, agua potable y alcantarillado, el cual fué autorizado posteriormente por el Congreso Estatal; Con fecha 26 de mayo de 1995, el Gobierno Estatal, quien desde luego había firmado ésto como aval, junto con el Director de Banobras, firmaron el acuerdo por el cual se establece el programa integral de reestructuración de créditos del Estado de Nuevo León, mediante el cual las partes se comprometen a llevar a cabo acciones conjuntas que permitan la rehabilitación financiera y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado de Nuevo León; dentro de este programa se incluyen precisamente tres de los cuatro créditos que originalmente se habían autorizado en el punto que mencioné anteriormente, ellos fueron, el de alumbrado público, originalmente por 89,436.00 (ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis nuevos pesos) y que el saldo al 25 de mayo era de 31,719.03 (treinta y un mil setecientos diecinueve nuevos pesos, con tres centavos). Banquetas por 957,989 (novecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y nueve nuevos pesos) originales y el saldo a la misma fecha 161,968.24 (ciento sesenta y un mil novecientos sesenta y ocho nuevos pesos con veinticuatro centavos). Pavimentación el capital inicial de 863,240 (ochocientos sesenta y tres, docientos cuarenta) también a la misma fecha un saldo de 298,753.14 (docientos noventa y ocho mil, setecientos cincuenta y tres nuevos pesos con catorce centavos) para dar un total

de 492,440.51 (cuatrocientos noventa y dos, cuatrocientos cuarenta nuevos pesos, con cincuenta y un centavos) que agregada a la Comisión de Administración Crediticia, 6,613.90 (seis mil seiscientos trece nuevos pesos, con noventa centavos) da un total de 399,054.41 (trecientos noventa y nueve mil cincuenta y cuatro nuevos pesos, con cuarenta y un centavos), la reestructuración de este crédito es por un periodo de 12 años y la tasa es la tasa líder mas 3.5%, está dentro del programa de la reestructuración total del Estado". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Pero, esta deuda ya existía, ¿estamos nada más reestructurándola, verdad?" A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: "Exclusivamente, está aprobada por el Congreso, está aprobada por el Cabildo y ahorita entra dentro del programa de reestructuración del Gobierno del Estado". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Lo que sucede es que es un trámite anual que Banobras pide al Gobierno del Estado en algún momento, el Gobierno del Estado nos lo pide a nosotros que somos los acreditados y los que recibimos en cierta forma el beneficio de eso, y simple y sencillamente se necesita la aprobación del Cabildo y yo creo que hasta nos conviene, porque en este momento la Administración actual y este Ayuntamiento actual se da cuenta de estos pasivos que habían sido contraídos con anterioridad, pero que nosotros lo estamos pagando y simplemente se reestructura;

ACUERDO

Entonces a consideración de ustedes la propuesta de reestructuración, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Muy breve, por lo que me han enterado por el Consejo Consultivo de la Secretaría del Ayuntamiento, se está en pláticas para la cuestión del Contrato Colectivo de Trabajo y la renovación del mismo, mi pregunta es yo tengo entendido que el Contrato Colectivo tiene muchas cláusulas de beneficio para nuestros empleados, mi pregunta es ¿lo conocen, éstos beneficios les llegan a ellos?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Yo creo que los beneficios si les llegan a ellos, no sé si lo conozcanlo suficiente”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Yo creo que sí, lo conocen muy bien, ellos tiene reuniones, el Comité Ejecutivo del Sindicato que mensualmente se reúne en sus oficinas, las juntas muy largas y ahí comentan todo, luego aparte tienen su Asamblea General que creo que es el 19 de enero y nos invitan cada año y ahí se les informa además de los nuevos cambios que hay allá en masa, por supuesto están representados todos ahí en el Comité Ejecutivo y ellos a su vez le hacen saber a la gente”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Segundo Alfredo Garza Reyna** dijo: “El pasado 6 de diciembre, tuvimos un almuerzo en esta sala de Cabildo con la Comisión de Fortalecimiento Municipal, si recordamos, está Comisión está integrada por destacados juristas Abogados en la materia sobre el Federalismo y tengo algunos de los nombre de sus integrantes, el Lic. Luis Santos de la Garza, el Lic. Oscar Adame Garza, Lic. Hiram de León, Lic. Sergio Elías Gutierrez, y también la la integran diferentes Directores de las Facultades de Derecha mas prestigiadas de la comunidad, como son: el Tecnológico de Monterrey, la UDEM, la Escuela Libre de Derecho y la Universidad Autónoma de Nuevo León, por lo cual nos fueron presentadas ya las propuestas sobre el Nuevo Federalismo, mismas que en su oportunidad

solicito nos sean entregadas un ejemplar a cada uno, haciendo también del conocimiento que estuvo presentes los Regidores Juan Manuel Cantú, Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna, Cristina González y un servidor”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “En la junta pasada de Cabildo comentaba la Secretaria del Ayuntamiento, se comentó de la resolución de la Suprema Corte de Justicia y parece ser que ya tienen el acuerdo de la resolución del fallo en cuanto a la controversia que presentó el Ayuntamiento anterior, la Administración anterior sobre el artículo 129, de hecho en el trabajo que hicieron los Abogados que acaba de mencionar el Síndico, hablan sobre la conveniencia de no derogar el artículo 129, porque significaría que los propios integrantes de los Ayuntamientos ~~tuvieran~~ ^{hubieran} la facultad de fijarse sus propias remuneraciones y modificarla libremente y todo esto sería poco ético, para hacer un poquito de memoria, en la Junta de Cabildo de septiembre el Regidor José Luis Coindreau, que lastima que ya se fué, dijo que se felicitaban porque había dado un suspensión la Suprema Corte y aquí mismo hablaban de que se ponían en brazos y en manos de los talentos que están designados para estos juicios que es la Suprema Corte de Justicia, en vista que la Suprema Corte ya falló y del análisis que hicieron Abogados que como todos sabemos son de todos los partidos y como nos estamos acogiendo a cuestiones éticas, yo quiero hacer una propuesta para que ya se pida, yo he leído los periódicos que el Alcalde dice que no va a solicitar ese cobro, yo quisiera hacer una petición aquí, para que se pida ese reembolso de ese dinero que como todos sabemos es dinero del pueblo y es nuestra obligación vigilar la Hacienda Municipal y vigilar el cumplimiento de la Ley y vigilar el cumplimiento de los fallos, y pues lanzarnos como dice aquí el Regidor Coindreau en los brazos y manos y talentos de la Suprema Corte de

Justicia y acatar su resolución, solicitando a los Regidores y al Alcalde que ya tiene una fianza tengo entendido, pues que se haga válida, sobre todo pues cuando estamos hablando de que tenemos un presupuesto muy bajo para dar servicio a la comunidad y que para eso realmente son los impuestos, esa es mi propuesta". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Pongo a consideración de la mesa la propuesta de la Regidora Ivonne Salazar de Serna, si alguien tiene algún comentario para ella". A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "Yo creo que sería conveniente que se estudiara bien ésto para tomar la mejor decisión posible, al menos en mi caso, yo no solamente me he enterado formalmente por la prensa y si me gustaría antes de emitir un voto, pues que se estudiara el caso y lo vemos, con un dictamen jurídico". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Yo creo que, tomar una decisión en este momento, con la falta de muchos de los integrantes del Cabildo en la última hora, sin los elementos de juicio suficientes para en un momento dado revocar una decisión que en un momento dado este Ayuntamiento tomó en un momento dado también, de interponer una Controversia Constitucional que se está viendo fuera de aquí, sería muy apresurado, siento que es un asunto de mucha importancia, creo que lo que ha dicho la Regidora es sumamente importante y lo que dice el Síndico es sumamente importante, yo creo que si se llevó a cabo una Junta Extraordinaria de Cabildo para decidir si se interponía una Controversia Constitucional, igualmente amerita ésto una Junta Extraordinaria de Cabildo para decidir que hacer en el caso de la decisión a tomar, evaluar como dice la Regidora Ivonne, la propuesta que la Comisión hace, que la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, porque la Regidora sabe, no estuvieron presentes y no

tenían todavía el documento, es decir, evaluar esas propuestas que esa Comisión de Fortalecimiento Municipal hicieron al Ayuntamiento, por un lado, por otro lado, ustedes mismos, asesorarse, ver, discutir y hacer el nuevo planteamiento que tuvieran que hacer y tomar dicho acuerdo, pero si, a mi me gustaría que el acuerdo, yo creo que el Sr. Presidente Municipal coincide, con que el acuerdo fuera tomado con plena conciencia de lo que se está haciendo y con el rigor que corresponde a un acuerdo de ese tamaño, ya se si se sesionó en forma extraordinaria para tomar esa decisión, yo creo que el asunto que se está tratando es sumamente importante y correspondería al mismo trato, entonces si ustedes están de acuerdo, iniciando el año, fijamos fecha, para tratar única y exclusivamente este tema, ¿están de acuerdo con ello?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “A mi lo que me preocupa es que hemos tenido juntitas después del acuerdo de la Suprema Corte y no hemos tratado ni siquiera en los puntos de las Juntas de Cabildo este asunto tan importante, me preocupa que valla a pasar el tiempo y que vallan a decir que ya caducó la acción, si el Municipio dijo, voy a hacer una Controversia, voy a mandar una solicitud de suspensión del cobro, mientras no se dirime la Controversia y si ya está dirimida esa Controversia ya está fallada, ya no hay objeto de tener esa suspensión, me explico, esa suspensión era para eso, vamos a cobrar”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Yo creo que esto se puede tomar a votación y tenemos en cuenta la preocupación de la Regidora, definitivamente la acción difícilmente se pudiera emprender el día de mañana que se sale de vacaciones, es decir no pasa nada, eso es algo de lo que yo voy a hablar ahorita, el día de mañana, dios mediante, es el último día hábil para todo fin práctico, no sucede absolutamente nada, nada avanza, con tomar la decisión ahorita conforme a esa

preocupación, va a estar todo en espera por el tiempo que duren las vacaciones, iniciando el año la oferta es, hacer una junta de Cabildo Extraordinaria, nada más para tratar este asunto, entonces aún cuando ya los vi a todos hacer el movimiento afirmativo; pongo a consideración la propuesta de la Secretaría del Ayuntamiento, tomando en cuenta lo sugerido por la Regidora que es sumamente importante y lo mencionado por el Síndico, nada más para que se tome la decisión, porque si lo anterior fué acuerdo del Ayuntamiento, se tiene que tomar nuevamente acuerdo del Ayuntamiento, entonces;

ACUERDO

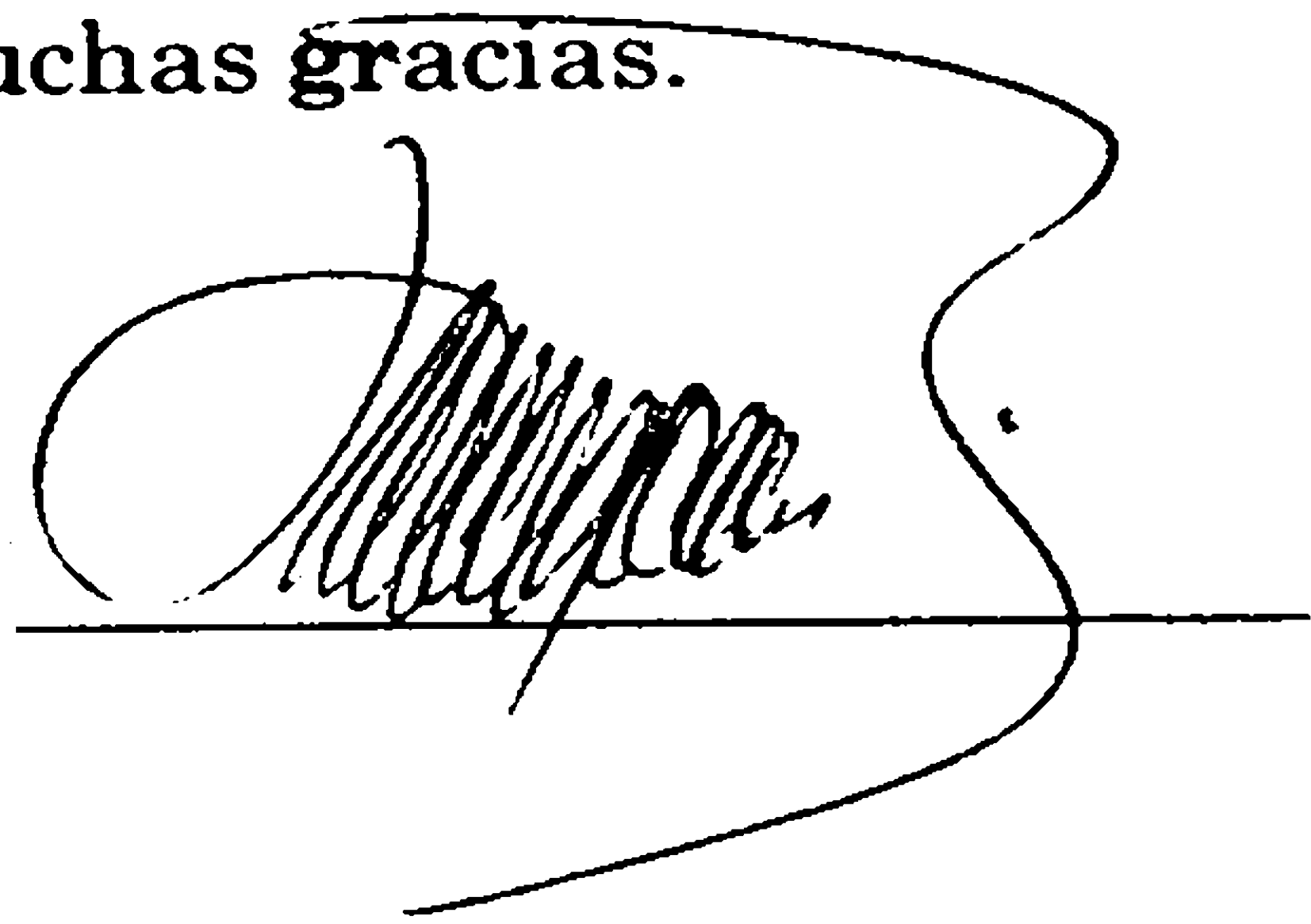
¿Los que estén de acuerdo con que se convoque a una Sesión Extraordinaria para dirimir este asunto, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada?. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La Secretaria del Ayuntamiento esa la última en hablar y solamente quiero dejar asentado en Actas también que dios mediante las vacaciones para la Administración Municipal están programadas a partir del día 21 de diciembre y hasta el día 7 para regresar el día 8 de enero, por tal motivo habrá guardias en las dependencias más importantes obviamente se va a seguir con los trabajos normales, se tiene que seguir en Servicios Primarios, Vialidad y Tránsito, etcétera, pero las oficinas administrativas van a estar cerradas a excepción hecha de Tesorería que continúa abierta hasta el viernes próximo, para tener la mayor oportunidad de recaudación". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Nada más para desearles que pasen una muy feliz navidad con sus familias agradecerles por todo el trabajo que hicieron durante el año, he invitarlo para que hagamos un esfuerzo más para seguir madurando dentro de este proceso cívico democrático en donde los mexicanos

estamos prácticamente reprobados y lejos de alcanzar alturas que nos hacen falta en nuestro país, que nuestros actos sean verdaderamente constructivos y positivos y no perdamos el tiempo en discusiones que no llevan a nada hacia adelante, dice el templo de afrodita en su entrada, "Has lo que decimos no hagas lo que hacemos", es lapidaria la frase, pero es un gran reto que tenemos todos nosotros, el de esforzarnos por ser auténticos, el que si realmente queremos una patria que crezca, que se desarrolle, va a empezar por cada uno de nosotros, ustedes y sus familias, y esperemos que podamos seguir trabajando juntos por el resto de la Administración". Acto seguido, en uso de la palabra la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Muchas gracias Sr. Alcalde, habiendo agotado los puntos de la Orden del día aprobados para esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 19 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y siendo las 20:24 horas, me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.

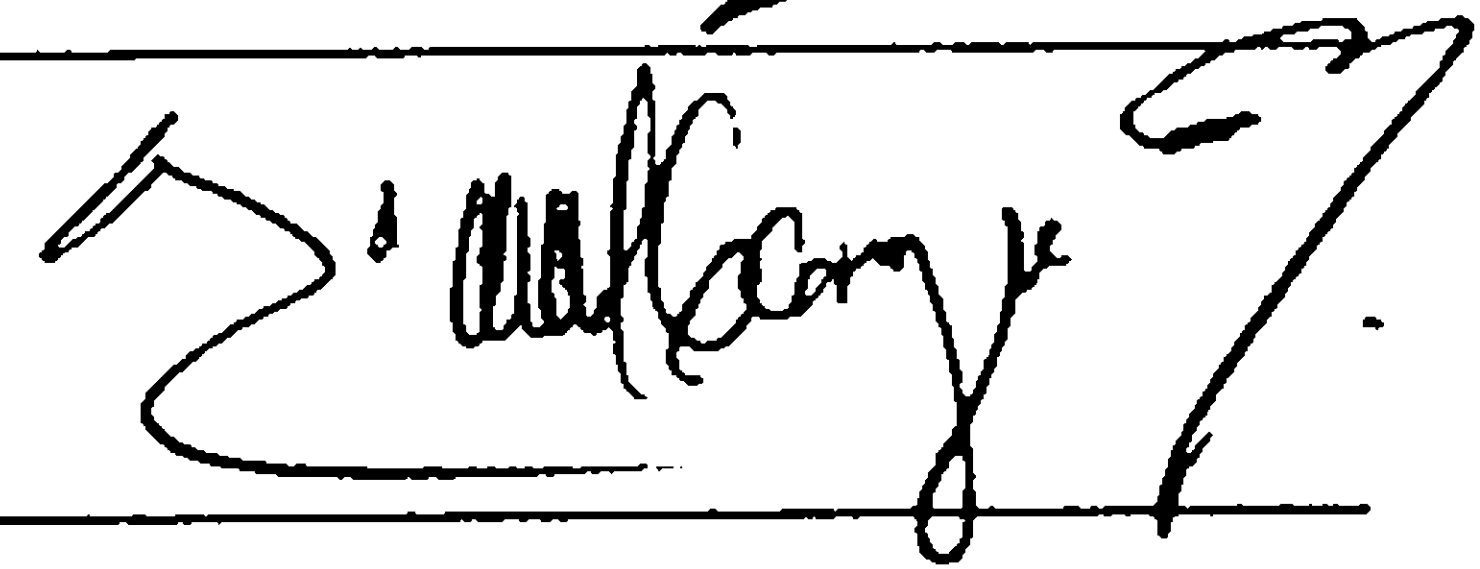


SINDICOS

Ing. Luis Alberto Chapa.

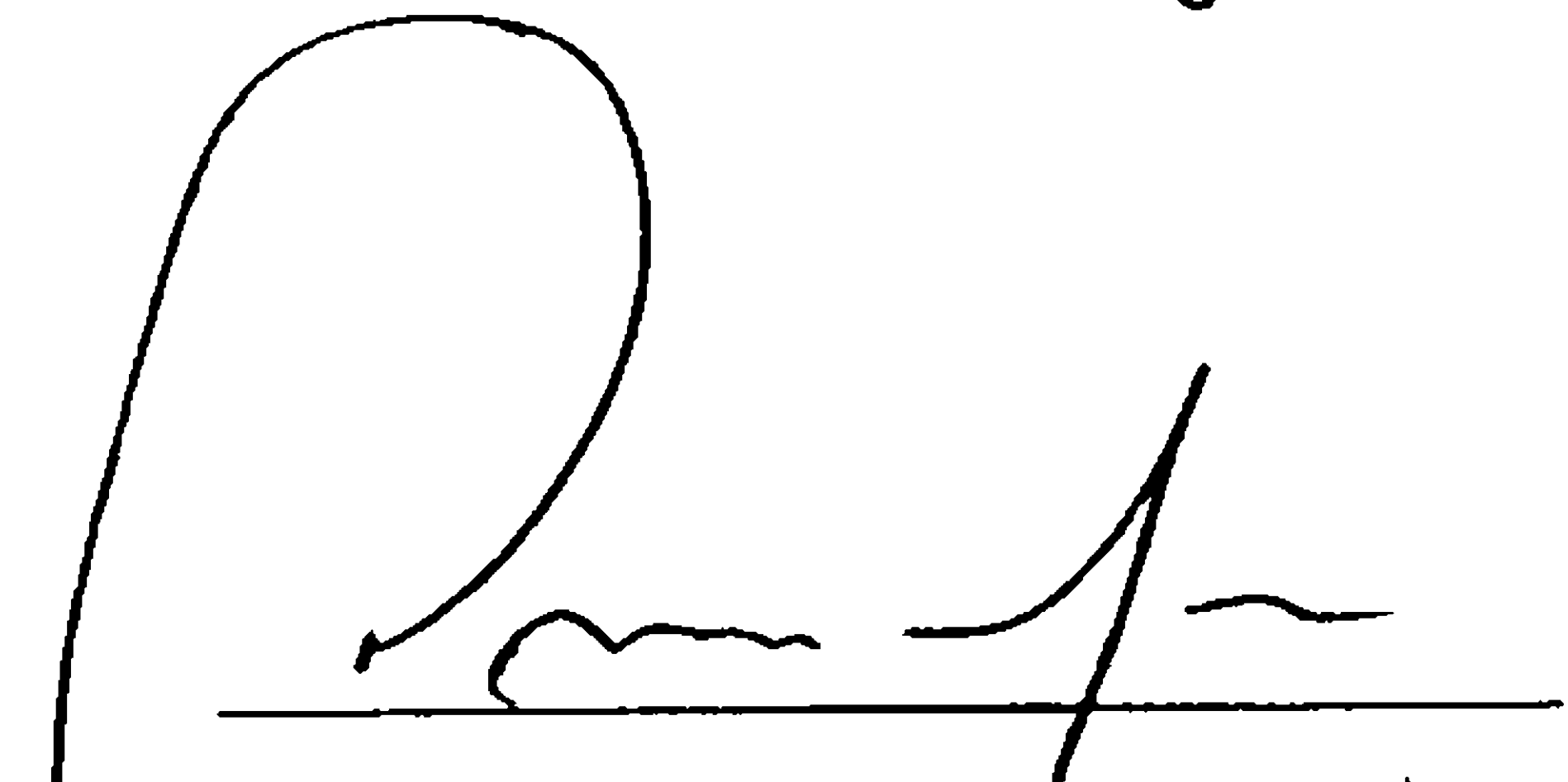


Lic. Alfredo Garza Reyna.

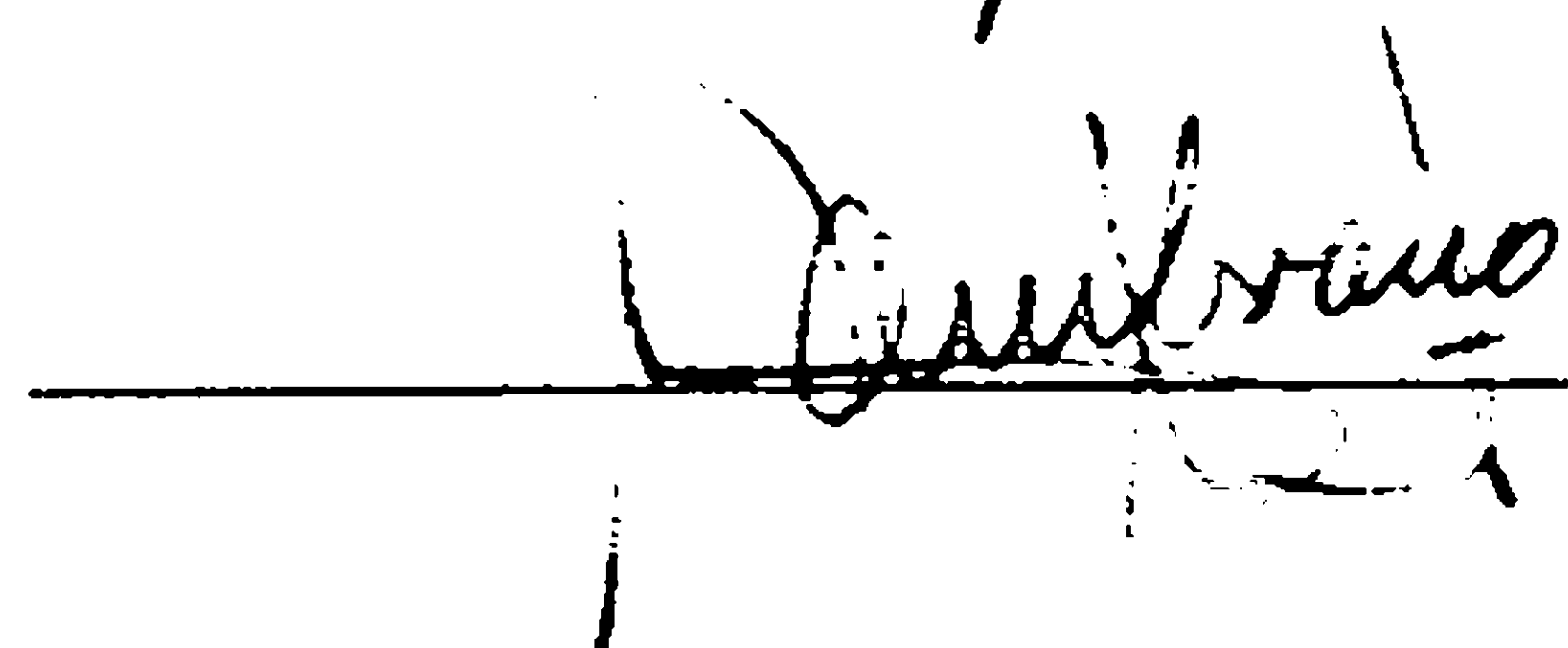


REGIDORES

Lic. José Luis Coindreau García.



CP. Carlos Zambrano Plant.



Miguel Angel Ramos Flores.

M. Ramos

Beatriz Garza Hinojosa de González.

B. Garza

María Cristina González Ramírez.

M. González

C.P. Luis Felipe Salas Benavides.

L. Salas

Norma Nasta de Toussaint.

N. Toussaint

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.

A. Rodríguez

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.

J. Rodríguez

Ivonne Salazar de Serna.

I. Salazar

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.

J. Cantú

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa García de Madero.

M. García

SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

C.P. Leopoldo Isla Santos.

L. Isla

**ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION DE
FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1995**

ACUERDOS

PAGINA

- 1.-Referente a la aprobación del Orden del Día.
APROBADA POR UNANIMIDAD. 2
- 2.- Aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinaria de fecha 14 de noviembre y
Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 1995.
APROBADAS POR UNANIMIDAD. 3
- 3.- Aprobación del Presupuesto de Egresos para 1996.
APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C.
REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA 23
- 4.- Aprobación de los emolumentos aprobados por el Congreso del Estado, para
Presidente Municipal, Síndicos y Regidores; para el año 1996.
- 5.- Ratificación y/o modificación de los Consejos Consultivos Ciudadanos.
APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C.
REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA. 38
- 6.- Autorización para conceder el uso de la palabra a la C. Lic. Lourdes
Williams, Directora Administrativa de la Secretaría de Obras Públicas.
APROBADO POR UNANIMIDAD. 38
- 7.- Solicitud de la Secretaría de Obras Públicas, para otorgar un 10% de anticipo
adicional al Contratista de la obra de introducción de Gas Natural en la Colonia
de Valle Sector Oriente.
APROBADO POR UNANIMIDAD. 40
- 8.- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Expendios de Bebidas
Alcohólicas, referente a:
a) Cambio de propietario y domicilio en minisuper, con venta de cerveza, para el
Sr. Angel Velázquez Jimenez, con domicilio en Hermanos Serdán 408-B
APROBADO POR MAYORIA, CON LA ABSTENCION DE LOS C.
REGIDORES MIGUEL ANGEL RAMOS FLORES, JUAN MANUEL CANTU
LOZANO Y EL SINDICO LUIS ALBERTO CHAPA GONZALEZ. 41

b) Cambio de domicilio en Minisuper de la Sra. Bertha Alicia Perales Chiprut, dicho negocio quiere operar en Avenida Vasconcelos # 250
APROBADO POR UNANIMIDAD. 42

c) Cambio de domicilio en Restaurant-bar, para instalarse en La Alianza #55 en el moll del Valle (Café Magritte).
APROBADO POR UNANIMIDAD. 42

d) Solicitud de la Asociación de propietarios de Depósitos de Cerveza, Vinos y Licores y Supers de Nuevo León y por 58 negocios independientes y por las cadenas de supermercados de la zona; para poder operar en horario ordinario solamente los días 24 y 31 de diciembre de 1995.
APROBADO POR UNANIMIDAD. 43

9.- Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a:

* Desafectación para venta de un predio que previamente se había otorgado en Comodato en la Colonia La Cima.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 44

10.- Reconocimiento de adeudo, consolidación y reestructuración de Banobras con el Municipio de San Pedro Garza García.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 48

11.- Acuerdo para que se convoque a una Sesión Extraordinaria, para dirimir el asunto de los Sobresueldos de la Administración Anterior.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 53

La Suscrita LIC. MARIA EMILDA ORTIZ DE GONZALEZ Secretaria del R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León,

C E R T I F I C A

Que la presente copia es fiel y correcta y concuerda en todas y cada una de sus partes con el original que obra en los archivos de esta Administración Pública Municipal y se expide en San Pedro Garza García, N.L. En 512 Fojas 1997.

A los



L. C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Maria Emilia Ortiz de Gonzalez

LIC. MARIA EMILDA ORTIZ DE GONZALEZ.

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

512